

Ysla de Leon 16 de Feb. de 1811.

Pasare al Apren-
tador

fto en 17. de Febrero de
1811.

Consecuentel a lo que dijimos a
V. S. en nuestro oficio de 25, de
Enero proximo, incluimos ad-
junta lista de los Sres. Diputados
que desde aquella fha. nos han da-
do razon de la familia que tienen
para su alojamiento en Cadiz.

Dios que a V. S. m. d. d.
Pr. Ysla de Leon 16 de Fe-
brero de 1811.

Josef Arnarez
Dip. Secret.^o

Vic. tomas travent
Dip. Secret.^o



Sr Secretario interino del Despacho de Gracia y Justicia.

Res. Diputados de Cortes. q. desde el día 25 de Enero próximo acordado
razón de la familia que tienen para q. con noticia de ella se les designe alojamiento
proporcionado en la Ciudad de Cadix.

El Illmo. Sr. Obispo de Caxamo Prior de S. Marcos de León, Diputado
por la provincia de Extremadura, con uno de sus Provisores, Secretario
y dos familiares: desea que su alojam.^{to} sea cerca del del Sr. D. Fran. Maria
Puesco.

Sr. D. Josef Poca, Canonigo de Valencia, y Diputado por el Señorío
de Molina, con su Capellán, y un Criado.

Sr. D. Jayme Creus, Canonigo Doctoral de Urgel, Diputado p. Cataluña,
con un Criado.

Sr. D. Salvador Vinal, Diputado por el Principado de Cataluña con un
compañero, y Criado: tiene alojam.^{to} en casa de D. Juan Bobira, frente el Coliseo.

Sr. D. Maximo Maldonado, Diputado por Mexico: Solo.

Sr. D. Vicente Pasqual, Diputado de Teruel; con un Capellán y un Criado.

S. Conde de Buena Vista, Diputado p. la Provincia de Cuenca; no necesita
alojamiento

Sr. D. Juan de Salas, Diputado por la Sierra de Bonda; tiene alojam.^{to}
Calle de Garicochea, casa de D. Josef Maria Orelano.

Sr. D. Fran. Garcés, y Barca, Diputado p. la Sierra de Bonda: tiene alo-
jamiento, Calle del Sacramento, n.º 174, casa de D. Joaq. Maria Urrego

Sr. D. Man. Pios, Cerr.^{ro}, Diputado p. el Reyno de Galicia: Solo.

Sr. D. Ramon Giraldo, Diputado por la Provincia de la Mancha: tie-
ne alojamiento, Calle del Camino n.º 79, casa del Conde de la Cimerca.

Sr. D. Baltasar Sanz Esteller, Diputado p. el Reyno de Valencia:
con un Criado.

Sr. D. Domingo Duénas y Castro, Diputado p. Granada: con
Muger, dos hijas, un hijo, Criado, y Criada: desea alojam.^{to} independiente.
Sr. D. Man. Goyanes, Diputado por el Reyno de Leon



tiene alojamiento en casa de D.ⁿ Fran.^{co} Bordas, calle de D. Carlos n.^o 66.

Sr D.ⁿ Antonio Castellarnau Diputado por Cataluña: tiene alojamiento en casa de D.ⁿ Ana Morales de Memero, Plazuela de los Descalzos, n.^o 77.

Sr D.ⁿ Antonio Sampsor, Diputado por Valencia tiene alojamiento en el Pabellon de los Ingenieros.

Real Isla de Leon 16 de Febrero de 1814.

Josef Arnau
Dip.^{do} Secret.^o

Pic. tomas travent
Dip.^{do} Secret.^o



Al Apoyentador 1.º de Palacio.

Se ordena del Consejo de Regencia para a D. la li-
ta de los 1.ºs Diputados a las Cortes que no fueron
comprendidos en la anterior para que con la posible
brevedad complete D. el numero de Aboramientos que
faltan p.º. q.º. todos los 1.ºs Diputados, y Dependientes
2.º Empleados en la Secretaria de las Cortes tengan la
~~habilitacion~~ el apoyentamiento correspondiente, dando D.
cuenta inmediatamente que se haya verificado

Y la de Leon Febrero 17. de 1845.

